



ACTA N° 145

27/12/2013

En el día de la fecha, viernes 27 de diciembre de 2013, en la sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 18:38 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan: Luis Luján (alcalde FA); Hugo Medici (concejal FA); Matilde Rodríguez (concejala PN); Roberto Patrone (concejal PN); Yolanda Aguilar (1ra suplente concejala PC).

La Sra. Rosa Platas solicitó licencia por enfermedad por 6 meses.

Previos:

Se lee carta de Jaime Edelman, se toma licencia hasta el 31 de enero de 2014.

Informe del alcalde Luis Luján:

Informa que la Junta de Alcaldes reunida el martes anterior con el BPS por el tema de la Casona, para ver como será funcionamiento de la Casa del Vecino.

El BPS citó a los docentes e investigó y no existe dependencia con la Intendencia o el Municipio. Con esta definición del BPS no tienen derecho a reclamo. Se definió que si los docentes cobran tienen que acogerse a los derechos del BPS, mediante el monotributo.

Los abogados de la Intendencia van a redactar la forma en que los docentes van a dar las clases. Hasta que no esté esto no hay llamado a inscripción.

El que no cobra nada está amparado en la ley del voluntariado.

Los que solicitan espacios para reunirse, como es el caso del grupo de alcohólicos anónimos, no pagan nada.

El que cobra un peso o cien paga monotributos.

Yolanda consulta si el Concejo resuelve sobre el protocolo, se le contesta que la elaboración está a cargo de los abogados, el Concejo lo tendrá sobre de la mesa.

A partir de la denuncia cambió la forma de funcionamiento.

Patrone consulta si se puede cobrar inscripción, Luján responde que se puede cobrar y los docentes lo donarían para mantenimiento.

Asuntos entrados

Comisión de Equidad y Género plantea que se necesita la aprobación de una resolución del plan de trabajo. Se aprueba realizar la resolución.

Expediente N° 3260-016021-13 – Permiso para colocar mesas y sillas en Rivera 2568. Se aprueba lo solicitado.

Expediente N° 0014-007899-13 – Plan de obras viales periodo 2014 Municipio CH. Se aprueba el gasto y el plan: para bocas de tormenta 2.800.000 pesos más la ampliación del 100 %, para pavimentos de asfalto se aprueba 12.000.000 pesos como ampliación, se hará una prueba sobre adoquines, para pavimentos de hormigón se aprueba gasto de 16.000.000 pesos como ampliación.

Se están haciendo las provisiones para otras obras de arbolado. Se calcula el gasto de Alumbrado de 3.000.000 pesos. Los convenios Tacurú y limpieza de locales requieren otro dinero.

Yolanda consulta si vendrán, en qué están los reclamos. Se contesta que sí.



Expediente N° 1001-040037-09 – Club Uruguayo de Tiro solicita renovación de concesión del predio cedido por 25 años más. Se da el aval.

Expediente N° 4112-007189-12 – Av. Luis A. de Herrera N° 1557bis / Liber Arce n° 3443 - veterinaria - venta de insumos y raciones para animales domesticos - antec. 4112-003268-12- fax emp. 2622.6219. Pasa al CCZ N° 5 Área Arquitectura.

Expediente N° 0014-007532-13 – Solicitud de espacio para funcion de teatro acrobático - Lado B. Pase a División Espacios Públicos.

Expediente N° 3250-006804-13 – Solicitud de nueva autorización para local de venta de frutas y verduras en Juan Ramón Gómez y Garibaldi. Pase a Promoción Económica.

Expediente N° 0014-005598-13 – Colocación de cartelera en espacios públicos. Notifíquese.

Expediente N° 3250-006799-13 – Referente a obra 3711 de reacondicionamiento de piso de salón Carmen Bariso del Centro Cultural Las Heras. Se aprueba gasto.

Expediente N° 3250-006867-13 – Referente - mueble de local Las Heras - salón Carmen Barizo. Se aprueba. Prosigá trámite.

Resoluciones aprobadas

Expediente N° 3260-006112-13 – Solicitud de inspección técnica en Francisco Muñoz 3092 apto. 201. Aplicar una multa de UR 10, por pasaje de humedad.

Expediente N° 3260-007804-12 – r- Control de habilitaciones N° 16937 en Luis A. de Herrera 1186, "chiviteria Marcos". Aplicar una multa de UR 9.7164, no se ha procedido a presentar la documentación habilitante que autorice el funcionamiento del referido local (Habilitaciones Municipales -1ra. Reincidencia-).

Expediente N° 3260-006601-12 – r- Control de habilitaciones N° 16905 en 21 de Setiembre 2786 "panaderia". Aplicar una multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940, se pudo comprobar que carecía de las habilitaciones municipales (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Expediente N° 3260-001093-13 – r- Control de habilitaciones en local comercial sita en Blvr. España 2927 bis, OS. N° 20058. Aplicar una multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940, se pudo comprobar que carecía de las habilitaciones municipales (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Contralor de la Edificación - Locales) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Expediente N° 3260-030028-12 – r. Control de habilitaciones calle Benito Blanco 1211.

Expediente N° 3260-024490-12 – r- Control de habilitaciones OS N° 21424 Benito Blanco 3396 bis. Aplicar una multa de UR 9.8940, se pudo comprobar que carecía de las habilitaciones de la Dirección Nacional de Bomberos.

Expediente N° 3260-024265-12 –r- Control de habilitaciones OS N° 21425. Benito Blanco 635.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

Aplicar una multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940, se pudo comprobar que carecía de las habilitaciones municipales (Servicio Contralor de la Edificación - Locales, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Expediente Nº 3260-008083-13 – R. Control de habilitaciones calle Berro 872 OS. Nº 20837.
Aplicar una multa de UR 6.4776, se pudo comprobar que carecía de las habilitaciones municipales (Servicio Contralor de la Edificación - Locales, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Regulación Alimentaria).

Siendo las 19:27 se termina la sesión del Concejo, próxima sesión del Concejo día 8 de enero de 2014.

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, secretario Municipio CH.